



**Ministerio de Ganadería,  
Agricultura y Pesca**

Montevideo, 30 DIC 2016

**VISTO:** la solicitud planteada por PESQUERIAS BELNOVA S.A.;

**RESULTANDO:**

002/6/2015

I) que la citada firma en su calidad de titular del Permiso de Pesca Comercial Industrial en la Categoría A para el Buque Pesquero RIO SOLIS III solicita ser exceptuada del régimen establecido por el inciso segundo del artículo 28 de la ley N° 19.175, de 20 de diciembre de 2013, el cual establece que las personas jurídicas privadas podrán ser titulares de permisos de pesca cuando la totalidad de su capital social esté representado por cuotas sociales o acciones nominativas, cuya titularidad corresponda íntegramente a personas físicas;

II) que el inciso tercero de la citada norma habilita al Poder Ejecutivo a exceptuar de la tal exigencia previa solicitud del interesado y por resolución fundada, a las empresas que por la cantidad de integrantes, accionistas o por la índole de la empresa, impida que el capital social pertenezca exclusivamente a personas físicas;

III) que la firma PESQUERIAS BELNOVA S.A. ha solicitado tal excepción acreditando que la sociedad cuyo capital social está representado por acciones nominativas tiene un único accionista PESCANOVA S.A. persona jurídica española que cotiza en la Bolsa de Madrid, España;

**CONSIDERANDO:** pertinente proceder de acuerdo a lo sugerido por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos accediendo a la excepción solicitada en base a las razones esgrimidas por la solicitante así como la actividad pesquera que desarrolla en el país desde el año 1974;

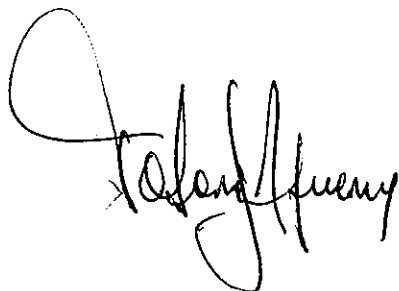
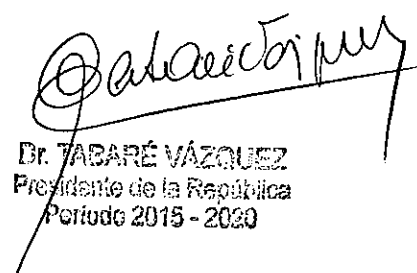
**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo previsto por el Art. 28 de la ley N° 19.175, de 20 de diciembre de 2013;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE:**

1º) Exceptuase a la firma PESQUERIA BELNOVA S.A. del cumplimiento del requisito establecido por el inciso segundo del artículo 28 de la ley N° 19.175, de 20 de diciembre de 2013.

2º) Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tabaré Vázquez'.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Tabaré Vázquez', positioned above a printed nameplate.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020